

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MATERIAL DE LIMPIEZA

DABYS-318-2021

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado de Chiapas; siendo las 13:00 horas del día 25 de agosto de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, colonia El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Piso 7 de la Torre Chiapas, el Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor del Estado de Chiapas y la Lcda. Angélica María Vázquez Cruz, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Oficialía Mayor; con el objeto de llevar a cabo el análisis de la documentación presentada por los proveedores invitados a participar en la adquisición de material de limpieza, detallado en el Anexo "A", de la Requisición número SEyT/SSNECH/012/2021 de la Secretaría de Economía y del Trabajo; con cargo a la Partida Presupuestal 21601. Material de Limpieza, financiado con recursos del Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, bajo la modalidad de Adjudicación Directa, de conformidad con los artículos 18 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 44 fracción I de su Reglamento y 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se invitó a los proveedores Insumos de Limpieza e Higiene, S.A. de C.V. y Saag Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., a participar en el presente proceso de adjudicación directa mediante los números de oficios OM/DAByS/1911/2021 y OM/DAByS/1912/2021.

Después del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación presentada por los proveedores Insumos de Limpieza e Higiene, S.A. de C.V. y Saag Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., del dictamen técnico y del cuadro comparativo generado de las cotizaciones presentadas, la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, emite el siguiente resultado:

Acuerdo Único

I. De la cotización desechada:

I.1.- Del proveedor Saag Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., del ANEXO "A" se desechan los lotes 1, 2, 3, 5 y 6, de la requisición número SEyT/SSNECH/012/2021 por rebasar los precios máximos de referencia de la Secretaría de Economía y del Trabajo y lote 8 al no cotizarlo.

II.- De la Cotización Solvente:

II.1. Se acepta la cotización del proveedor Insumos de Limpieza e Higiene, S.A. de C.V., por cumplir en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; con los requisitos legales, económicos, reunir las características técnicas solicitadas en el ANEXO "A" de la requisición No. SEyT/SSNECH/012/2021 de la Secretaría de Economía y del Trabajo con un importe total antes de I.V.A. de \$7,302.31 (Siete Mil Trescientos Dos Pesos 31/100 M.N.).

II.2.- Se acepta la cotización del proveedor Saag Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., por cumplir en los lotes 4, 7, 9, 10 y 11; con los requisitos legales, económicos, reunir las características técnicas solicitadas en el ANEXO "A" de la requisición No. SEyT/SSNECH/012/2021 de la Secretaría de Economía y del Trabajo con un importe total antes de I.V.A. de \$5,558.00 (Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

1



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MATERIAL DE LIMPIEZA

DABYS-318-2021

III.- De la Cotización Adjudicada:

III.1.- Se adjudican al proveedor Insumos de Limpieza e Higiene, S.A. de C.V., los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, del Anexo "A" de la requisición No. SEyT/SSNECH/012/2021 de la Secretaría de Economía y del Trabajo, por un importe total máximo con I.V.A. de \$8,470.68 (Ocho Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 68/100 M.N.); por ser la única cotización solvente y reunir los requisitos legales, las condiciones técnicas y económicas requeridas en la invitación para participar en el presente procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

IV. De la Información de la Adjudicación:

El proveedor adjudicado deberá sujetarse a las condiciones generales establecidas en el Anexo "A", de la invitación enviada para participar en este proceso; el pedido será elaborado por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Oficialía Mayor, en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, presentando la documentación que para tales efectos le sea requerida.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente, siendo las 13:30 horas del día de su inicio y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez Oficial Mayor del Estado de Chiapas

Lcda. Angélica María Vázquez Cruz Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios Oficialía Mayor del Estado de Chiapas